

**TATIANA**

**VALETA LAMBRÑO**

**ALCALDÍA 20/30**

# **PROGRAMA DE GOBIERNO**

**TATIANA PAOLA VALETA LAMBRÑO**

Candidata a la Alcaldía de Sincelejo

Sincelejo, Sucre

Julio de 2019

**MI FAMILIA ES**  
*Sincelejo*

## Tabla de Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>Principios fundamentales en los que se basa el plan de gobierno.....</b>	<b>9</b>
<b>1. Generalidades del Municipio .....</b>	<b>10</b>
1.1. Reseña Histórica .....	10
1.2. Localización, Ubicación Geográfica y Extensión .....	10
1.2.1. Límites.....	11
1.2.2. División Político Administrativa .....	11
1.2.3. División Del Suelo Rural .....	12
1.2.4. Composición Demográfica .....	13
<b>2. Ejes Estratégicos del Programa de Gobierno.....</b>	<b>14</b>
2.1. Eje 1 – Cultura y Legalidad Ciudadana .....	14
2.1.1. Cultura y Legalidad.....	14
2.1.2. Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Sociales y Participación Ciudadana. ....	16
2.2. Eje 2 - Promoción Social.....	19
2.2.1. Educación .....	19
2.2.2. Cultura.....	26
2.2.3. Salud. ....	28
2.2.4. Agua Potable y Saneamiento Básico.....	30
2.2.5. Vivienda.....	32

2.2.6. Recreación y Deporte.....	33
2.3.1. Adulto Mayor.....	35
2.3.2. Mujer.....	37
2.3.3. Infancia y Adolescencia.....	39
2.3.4. Niñez.....	40
2.3.5. Juventud.....	42
2.3.6. Población con discapacidad, inclusión con dignidad.....	43
2.3.7. Comunidad LGBTI.....	47
2.4. Promoción del Desarrollo.....	48
2.3.1. Actividades Agropecuarias y Comercio.....	48
2.3.2. Emprendimiento y Empleabilidad.....	49
2.4. Eje 4 - Sincelajo Ciudad Ordenada y Segura.....	53
2.4.1. Planificación Territorial.....	53
2.4.2. Espacio Público y Zonas Verdes.....	59
2.4.3. Cultura Ciudadana y Seguridad.....	61
2.5. Eje 5 - Transporte, Movilidad y Vías.....	65
2.5.1. Movilidad.....	65
2.5.2. Sistema Estratégico de Transporte Público.....	66
2.5.3. Infraestructura de Vías.....	67
2.6. Eje 6 - Conservación, Protección y Restauración del Medio Ambiente.....	68
2.6.1. Medio Ambiente.....	68
2.6.3. Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales.....	71
2.6.4. Protección Animal.....	71

## ¡Esta es mi historia!



Sincelejana de Nacimiento y corazón, nacida el 12 de agosto de 1977, en el modesto hogar de Servio Valeta Enamorado y Sirza Marina Lambrño Sierra. Mi padre Almacenista del Colegio el Araujo y mi madre, secretaria del Departamento de Sucre. Desde mi infancia he sido Juguetona, atrevida y con espíritu de reina, por lo que en el colegio y en mi barrio en algunas ocasiones, mi nombre sonaba para representarlos, esto último patrocinado por mi madre, quien siempre me decía "que para cosas grandes había nacido".

Crecí en el barrio Sevilla, aprendí a gatear, caminar y correr en medio de calles llenas de huecos, grandes peñas, y por andar de traviesa, hoy tengo recuerdos de muchas caídas y raspones. Mi infancia, niñez y adolescencia, una época maravillosa, recuerdo que tanto mis padres como los vecinos se encargaban de nuestra crianza, alimentación, corrección y seguridad.

Mi primaria la hice en el colegio Policarpa Salavarrieta de Sincelejo, el bachillerato en el Colegio Liceo Panamericano del Centro y la carrera de Derecho en la Corporación Universitaria de la Costa en Barranquilla, graduándome como ABOGADA en julio de 1999. Posteriormente en el año 2001 me especialicé en Derecho Administrativo y en el año 2002 me especialicé en Gerencia de la Hacienda Pública. Desde el día en que llegó mi tarjeta profesional hasta la fecha he sido abogada litigante, contratista y defensora de

las personas que Dios y la vida ha puesto en mi camino.

Resalto la labor de mi abuela Anastasia (murió hace 3 años) en su fiel tarea de enseñarme los valores y principios de la palabra de Dios, gracias a ella y a mi madre, una mujer valiente que a sus 25 años de edad asume el reto y la berraquera de sacar a sus 3 hijitos adelante, debo las enseñanzas marcadas en mi corazón sobre la honestidad, el servicio, el respeto, el amor por mi ciudad, mi tierra y por los demás.

En el Departamento de Sucre, desde el año 2005 al año 2009, trabajé en un proyecto de multinivel con una empresa extranjera. En el año 2010 fui Asesora Jurídica Externa del Departamento de Sucre y luego Jefe de Rentas Departamental. En el 2011 y 2012 laboré como Asesora Jurídica Externa del Departamento de Sucre. Durante los años 2013 al 2015 Laboré como Asesora Jurídica Externa del Municipio de Sincelejo. Y desde el año en que me gradué, hasta la fecha nunca he dejado de ser Abogada Litigante. Eso es todo en el campo laboral.

Estoy convencida que muy a pesar de los logros y avances administrativos, en infraestructura, economía, en la reconstrucción del Tejido Social, pero aun así Familia Sincelejana, nos falta un largo camino por transitar. Mi mayor anhelo en este momento es que juntos recuperemos nuestra ciudad, haciéndola la más segura de Colombia, la más verde, con mayores oportunidades de empleo y emprendimiento, la de más crecimiento económico, donde los niveles de calidad en la educación sean altos, la ciudad dónde indistintamente su raza, su credo, su ideología, todos disfruten vivir, dónde el nacional como el extranjero, prefieran visitarla. Mi sueño es que cada miembro de Mi Familia Sincelejana, se sienta feliz de vivir o habitar en esta tierra, porque esta tierra es de bendición.

# TATIANA

VALETA LAMBRÑO

ALCALDÍA 20/30

Mi aspiración a la Alcaldía de Sincelejo, es por el Partido Político Colombia Justa Libres, un movimiento que establece la Verdad, la Justicia y la Protección de sus Individuos y Sus derechos. Te animo a que nos conozcamos y JUNTOS podamos Construir de **MI FAMILIA SINCELEJO**, un proyecto y sueño de ciudad.

## ¡Hagámoslo juntos!

MI FAMILIA ES  
*Sincelejo*

## **Introducción**

La intención del Partido Colombia Justa Libres y mi candidatura para ser elegida como alcaldesa, es que creemos que Colombia necesita de una Justicia que nos proteja a todos, de un proyecto democrático e incluyente que nos permita caminar juntos hacia convertirnos en una mejor sociedad para todos, de hombres y mujeres moral y éticamente íntegros y honestos que trabajen en nuestro Estado para que seamos un país justo, libre y próspero. Por ello, Colombia Justa Libres surge para constituirse en una fuerza política determinante de los procesos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales de nuestra Nación y nuestro Estado.

Sabemos que Colombia tiene en su gente, su territorio, su cultura y sus fundamentos cristianos, elementos que la voluntad de Dios ha puesto para que construyamos una sociedad Justa, Libre, Digna y Democrática. Sin embargo, es necesario que las instituciones estatales, las fuerzas de la sociedad civil y el pueblo cristiano, trabajen de manera conjunta para que nuestras fortalezas, como Nación, sirvan para mejorar, estructuralmente, la calidad de vida de todos los colombianos y para que el pueblo pueda vivir de manera digna, distante de las amenazas de la violencia, el destierro, la exclusión social y política, la pobreza, la desigualdad, inequidad social y el abandono institucional, entre otros.

**La Misión** del Partido es ofrecer a todos los colombianos una opción política democrática que permita elegir hombres y mujeres moral, ética, política y civilmente comprometidos con la construcción de un país digno, próspero, justo y libre, a partir de los principios de la Palabra de Dios, con la capacidad de impactar positivamente todas las esferas de la sociedad colombiana. Aspiramos a establecer una cultura política y de buen

gobierno donde no exista centralización del poder, donde haya libertad para oponerse a lo que va en contra de la Nación y para resistirse a la injusticia; que premie el trabajo, la honestidad, el esfuerzo y la excelencia, de tal manera que cesen la corrupción, la injusticia y la pobreza, entre otros males que aquejan la sociedad colombiana.

**La Visión** es ser reconocido como un movimiento que establece la verdad, la justicia y la protección de sus individuos y sus derechos. Que trabaja civil y políticamente para que Colombia sea gobernada de manera responsable por hombres y mujeres, buenas, transparentes y éticamente comprometidas con el bien común, que edifiquen una sociedad justa y próspera. De tal manera que la verdad, la protección, la justicia y la excelencia sean el fundamento que permeé e incida en la construcción de políticas públicas, en las iniciativas legislativas y en las diferentes esferas del gobierno y la sociedad colombiana.

El programa de gobierno fue elaborado de forma mancomunada con el grupo de trabajo del Partido de Colombia Justa Libres, es viable, legítimo, y está basado en la norma constitucional, en las normas locales, departamentales, nacionales e internacionales. Este programa se presentará a la ciudadanía, para convertir en realidad, los sueños y el sentir de la población civil. Está encaminado a propender por el ejercicio de los derechos humanos, a crear un municipio más justo, equitativo e inclusivo, resaltando la importancia de la **FAMILIA** en el proceso de desarrollo de la ciudad, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la disminución de las problemáticas sociales existentes.

Es importante para mí en este proceso, desarrollar una buena administración pública, interesada prioritariamente por el bienestar colectivo, ejerciendo una adecuada gestión, con el compromiso de obtener resultados eficaces para lograr el cambio y la transformación social, partiendo de la atención integral a la familia, puesto que, el origen de las problemáticas parte de las disfuncionalidades en ella y, es fundamental, fortalecer los vínculos afectivos y espirituales de cada uno de sus miembros.

Por lo tanto, las acciones que se pretenden desplegar con el presente programa de gobierno, permitirán generar un fortalecimiento institucional, social y estructural de la **Familia Sincelejana** para la promoción de un desarrollo social y sostenible de esta bella ciudad.

#### **Principios fundamentales en los que se basa el plan de gobierno**

- Debido Proceso
- Igualdad
- Buena Fe
- Participación
- Eficacia
- Celeridad
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Imparcialidad
- Moralidad
- Coordinación
- Economía
- Transparencia

## **1. Generalidades del Municipio**

### **1.1. Reseña Histórica**

La ciudad fue refundada con el nombre de San Francisco de Asís de Sincelejo el 21 de noviembre de 1774 por Antonio de la Torre y Miranda. Sobre el espacio que hoy ocupa se levantaba el cacicazgo del indio Zenú Sincel, por lo que al poblado los españoles lo llamaron Sincellejo, que vino a ser luego Sincelejo. También existía allí mismo el pueblo de Toace, parece que bajo el dominio de Sincel. Estos indios, que para la llegada de los españoles se estiman en 161 familias, fueron diezmados por los colonizadores pero ya en 1610, durante la visita del Oidor Juan de Villabona, solo había 11 indios tributarios o varones de mayor edad. Permaneció siendo un poblado sin mayor importancia hasta 1774 fecha en la cual Antonio de la Torre y Miranda miembro de la Infantería española, cumpliendo órdenes de la corona española que promovía las concentraciones urbanas, ordenó a los habitantes dispersos por esa región agruparse alrededor del templo recién levantado en el sitio en donde hoy se encuentra la Catedral de San Francisco de Asís.

Se adoptó el método de la cuadrícula hipodámica, popularizada por los romanos, que hoy conserva el centro de la ciudad. En el año de 1908, la ciudad fue proclamada como capital del departamento de Sincelejo, de corta duración; luego en 1966, mediante la Ley 47, se creó el departamento de Sucre con Sincelejo como capital (CECAR).

### **1.2. Localización, Ubicación Geográfica y Extensión**

La ciudad de Sincelejo, se encuentra ubicada al noroeste del país de 9° 18' 17" latitud norte, 75° 23" latitud oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una extensión total de 28.134 ha, con una altura sobre el nivel del mar de 213 msnm. El área urbana del

municipio ocupa un total de 1.892,64 ha con un perímetro urbano de una longitud total de 32,39 km, y el área rural tiene 25.953 ha, para un total de 27.845 ha entre lo urbano y rural.



#### **1.2.1. Límites**

Limita al sur con el municipio de Sampedés y con el departamento de Córdoba; por el oeste con los municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los municipios de Tolú y Tolú Viejo y por el este con los municipios de Corozal y Morroa. Actualmente cuenta con 209 calles, 220 carreras, 13 transversales y 3 diagonales.

#### **1.2.2. División Político Administrativa**

El suelo urbano se divide en 9 comunas y estas a su vez integran barrios con características morfológicas urbanas, la tipología de las edificaciones, el uso del suelo y el estrato socio – económico, según se determina en el POT.

Descripción	Superficie (Has)
<b>Suelo Urbano</b>	2.744 has.
<b>Suelo de expansión</b>	641 has
<b>Total</b>	<b>3.385 Has</b>

† Acuerdo 147 diciembre 2015 - POT Segunda Generación - Sincelajo

### **1.2.3. División Del Suelo Rural**

El suelo rural se divide en veintiún (21) corregimientos: Chochó, La Arena, La Gallera, San Martín, San Jacinto, Cerro del Naranjo, Buenavista, Buena vística, Babilonia, Sabanas del Potrero, Laguna Flor, Cerrito La Palma, Cruz del Beque, San Antonio, Las Huertas, Las Majaguas, La Chivera, San Rafael, La Peñata, Castañeda, Las Palmas.

Estos corregimientos se agrupan en cuatro zonas con características geoeconómicas similares de la siguiente manera:

- *Zona 1:* San Rafael, La Arena y Laguna Flor.
- *Zona 2:* La Chivera, Las Majaguas, Cerrito de La Palma y Cruz del Beque.
- *Zona 3:* Las Huertas, San Antonio, Buenavista, Buena vística, Babilonia, San Jacinto, Cerro del Naranjo y San Martín.
- *Zona 4:* La Peñata, Las Palmas, Castañeda, La Gallera, Sabanas del Potrero y Chochó.

Descripción	Superficie (Has)
<b>Suelo Rural</b>	24.886 has.

**1.2.4. Composición Demográfica**

Tabla 4 Evolución de la Población

POBLACIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL, SINCELEJO</b>	263.751	267.561	271.355	275.218	279.031	282.833	286.716	290.624
<b>CABECERA</b>	246.080	249.930	253.762	257.663	261.512	265.350	269.267	273.209
<b>RESTO</b>	17.671	17.631	17.593	17.555	17.519	17.483	17.449	17.415

Fuente: DANE - COLOMBIA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPALES POR ÁREA

De acuerdo a información estadística consignada DANE proyecciones de población 2016, Sincelejo arroja un total de 279.031 habitantes, donde la población masculina (137.141) representa el 49.14% y la femenina (141.890) el 50.1%.

## 2. Ejes Estratégicos del Programa de Gobierno

### 2.1. Eje 1 – Cultura y Legalidad Ciudadana

#### 2.1.1. *Cultura y Legalidad.*

##### 2.1.1.1. *Diagnóstico*

Sincelejo presenta un riesgo alto de corrupción según reporte final 2015-2016 realizado por el Índice de Transparencia Municipal (ITM, 2017).

Lo anterior, es una situación que no es ignorada por la familia sincelejana. No se necesita de un estudio ni de unas estadísticas porque es totalmente visible. Cuando nos acercamos a alguien en la calle y le preguntamos cuál cree que sea el principal problema de Sincelejo que impide un mayor desarrollo, no dudan en mencionar la palabra “corrupción”.

A nuestra **Familia Sincelejana** queremos presentarle un gobierno que se caracterice por principios y valores, en donde la corrupción sea tema del pasado y en donde empecemos a darle un vuelco a nuestra ciudad, mediante correctos procedimientos y demás elementos que nos permitan gobernar adecuadamente.

##### 2.1.1.2. *Propuestas.*

- **Equipo de excelencia:** Nuestro deber es generar un equipo de desarrollo honesto y experimentado en cada una de las funciones designadas.

- **Planificación:** Nuestro acuerdo es establecer la organización planificada como eje para que todos los proyectos se encaminen al desarrollo idóneo de las mismas y poder ejecutarlos a cabalidad. En ellos se buscan satisfacer las necesidades prioritarias de la ciudad utilizando de manera eficiente todos los recursos a disposición.
- **Acceso a la comunidad:** Tenemos un pacto con la presencia permanente ante nuestros ciudadanos, donde siempre estaremos dispuestos a responder ante las inquietudes y necesidades, quejas y reclamos. Esto significa responsabilidad y visibilidad ante todo y ante todos.
- **Claridad como regla de administración:** Se diseñarán programas de transparencia total para que cualquier ciudadano pueda acceder a toda la información de gobierno sin ningún obstáculo.
- **Información idónea:** Se darán informes periódicos de los avances y gestiones de la administración con un lenguaje claro y entendible para toda la familia sincelejana.
- **Transparencia en la contratación:** Identificada como uno de los mayores focos de ilegalidad y corrupción. Para ello se tendrá un esquema de contratación transparente, con medidas de control estrictas y revisadas con lupa.
- **Creación del programa "Exhibición de la verdad":** Es necesario que los primeros actores de la familia sincelejana, vean por medio de este programa cómo se hacen los procesos de contratación en la ciudad, generando una participación activa.
- **Austeridad en los gastos administrativos:** Se llevarán a cabo las inversiones necesarias para el avance de nuestra ciudad con un presupuesto acertado y/o planificado, ejecutando cada una de estas en un 100%.

**2.1.2. Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Sociales y Participación Ciudadana.**

**2.1.2.1. Diagnóstico**

Por información suministrada por la Casa de Participación Ciudadana del Municipio de Sincelejo, se presentan estos datos, en cuanto a la participación ciudadana desde las Juntas de Acción Comunal que se encuentran actualmente activas.

**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL- ZONA URBANA**

<b>COMUNA</b>	<b>Nº</b>
<b>Comuna 1</b>	15
<b>Comuna 2</b>	13
<b>Comuna 3</b>	28
<b>Comuna 4</b>	13
<b>Comuna 5</b>	4
<b>Comuna 6</b>	24
<b>Comuna 7</b>	19
<b>Comuna 8</b>	21
<b>Comuna 9</b>	13

Y según este mismo informe, dentro de la zona rural, la participación ciudadana en las JAC activas actualmente, son las siguientes:

#### JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL- ZONA RURAL

<b>Corregimientos</b>	27
-----------------------	----

Por datos generados por la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Sincelejo, se encuentra la participación ciudadana de los Ediles de Sincelejo, Ciudadana, los ediles por comuna y por zona, están distribuidos de la siguiente manera:

<b>COMUNA</b>	<b>Nº EDILES ZONA URBANA</b>
Comuna 1	7
Comuna 2	7
Comuna 3	7
Comuna 4	7
Comuna 5	7
Comuna 6	7
Comuna 7	7
Comuna 8	7
Comuna 9	7
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

<b>COMUNA</b>	<b>N° EDILES ZONA RURAL-CORREGIMENTAL</b>
Comuna 1	7
Comuna 2	7
Comuna 3	7
Comuna 4	7
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

Para un total de ediles en la Ciudad de Sincelejo de 91, distribuyéndose 7 ediles por cada comuna, ubicadas en la zona urbana y rural.

<b>EDILES ZONA URBANA Y RURAL DE SINCELEJO</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

#### **2.1.2.2. Propuestas.**

- Implementación de programas, subprogramas, objetivos y metas, direccionadas al fortalecimiento y motivación institucional de estas organizaciones sociales, y al logro del desarrollo comunitario.
- Diseñar estrategias paralelas, en donde se implementen acciones que permitan un mayor acercamiento de la administración municipal con la comunidad, como son los **GOBIERNOS CIUDADANOS** y los **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**,

con el fin de consolidar y fortalecer los procesos de participación, transparencia, y desarrollo comunitario en los ámbitos rural y urbano.

- Tertulias ciudadanas y comunitarias: Es un espacio de encuentro y dialogo frente a distintas problemáticas y necesidades familiares y comunitarias, por comunas.
- Promover encuentros de familias en las distintas comunas, alrededor del arte, cultura y deporte para la generación de convivencia.
- Fortalecimiento a los programas de participación ciudadana en coordinación de las juntas de acción comunal, ediles, organización de mujeres, jóvenes, consejo consultivo de niños y adolescentes, adultos mayores.

## **2.2. Eje 2 - Promoción Social**

### **2.2.1. Educación**

#### **2.2.1.1. Diagnóstico**

En Sincelejo para la atención y prestación del servicio educativo a la población matriculada, cuenta con 33 instituciones educativas, y 2 centros educativos rurales oficiales; y 92 sedes. De estas, 10 Instituciones educativas (30.1%) se encuentran articuladas con el SENA, en los programas de Media Técnica y de formación al emprendimiento; y 29 centros de educación para el trabajo y el desarrollo humano. En la actualidad se cuenta, para la atención educativa con 35 establecimientos educativos oficiales, 2 son centros educativos (6%), y 33 son Instituciones Educativas para un (94%).

De los 35 establecimientos educativos oficiales, 24 están ubicados en la zona urbana (68%) y 11 en la zona rural (32%).

De acuerdo al último corte de información de la Oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación, de la Alcaldía Municipal de Sincelejo, a 31 de diciembre de 2018, los estudiantes matriculados por zona, son los siguientes:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>N°</b>
Matriculados de zona urbana	46.602
Matriculados de zona rural	6.832
<b>TOTAL</b>	<b>53.434</b>

En la ciudad de Sincelejo, hay un total de 42 estudiantes del Sector Oficial con Talentos Excepcionales, pero sabemos que esta es tierra de talentos y que hay que descubrirlos.

<b>AÑO</b>	<b>ESTUDIANTES MATRICULADOS</b>	<b>N° DE ESTUDIANTES CON TALENTOS EXCEPCIONALES</b>
<b>2018</b>	53.434	42

### **2.2.1.2. Propuestas.**

La educación en Mi Familia Sincelejano, estará dirigida por un lado a potenciar el desarrollo intelectual, favoreciendo todas las condiciones que aporten a que este se dé, tales como la salud y bienestar físico; por otro lado ha de aportar a la configuración

emocional de los individuos, con el fin de favorecer su desarrollo psico-social y constituirles en actores resilientes, de influencia positiva en su entorno, y con relaciones sanas; debe además contribuir al desarrollo físico, favoreciendo la articulación con el sector salud con el fin de asegurar el desarrollo adecuado que es determinante para el aprendizaje; y ante todo debe posibilitar la transmisión y fortalecimiento de principios y valores que configuren su proyecto de vida, entendiendo al ser humano como trascendente.

- **Calidad Educativa:**

- ✓ Posibilitar la consolidación de modelos pedagógicos no tradicionales, que pongan en el centro del proceso escolar al estudiante, sus intereses y sus necesidades; modelos pedagógicos enriquecidos con los avances y experiencias de otras instituciones que han fortalecido su experiencia y tienen resultados relevantes en Colombia.
- ✓ Trabajaremos en la promoción de habilidades y competencias de nuestros jóvenes, garantizando modelos con énfasis en actividades económicas que demanda el desarrollo del territorio (Comercial, Turismo, TIC's, Confección, Administración, Industrial, etc.). Estas modalidades contarán con un **Observatorio de Empleo y Emprendimiento** para orientar permanentemente y de forma dinámica la educación para el trabajo.
- ✓ Fortalecimiento de la investigación como eje articulador y generador del conocimiento.

- **Bilingüismo y TIC's:** Dentro del Modelo Educativo de la Familia Sincelejana y dentro de su estrategia de competitividad, se incorporará el desarrollo de

competencias en una segunda y hasta tercera lengua, en el uso de TIC's como herramienta de aprendizaje y en ciudadanía positiva, que prepare a nuestros jóvenes para insertarse adecuadamente a la economía global de mercado.

- **Cobertura Educativa:** La Familia Sincelejana garantizará Cobertura Total (urbana y rural), brindando el acceso a la educación a todos (niños, jóvenes y mayores), dentro de un modelo de ciudad inteligente y culta de gran calidad, que promueva los dones y talentos, para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para transformar a Sincelejo en la Ciudad incluyente, justa, respetuosa, competitiva, próspera, cívica y solidaria.
  
- **Fortalecimiento del cuerpo docente:**
  - ✓ Asegurar la calidad y competencia de los docentes desde su proceso de formación y proveer las vacantes mediante los respectivos concursos, privilegiando a los residentes dentro de la Ciudad, para que su sitio de trabajo les quede cerca a sus hogares.
  - ✓ Adelantar un plan de choque de formalización de la vinculación de los docentes que están por orden de prestación de servicio o en provisionalidad, para garantizar estabilidad en el modelo educativo en las Instituciones Educativas.
  - ✓ Promover estímulos permanentes para aquellos docentes que se destaquen por sus aportes en la calidad educativa y el buen desempeño y rendimiento de sus estudiantes.
  - ✓ Se celebrará cada año en el mes de diciembre a los mejores docentes en cada una de las Instituciones, concurso que liderará la Secretaría de

Educación y donde podrán votar alumnos y padres de familia.

- **Escuela para padres:** Incluir a la familia en el proceso educativo, y fortalecer el rol de los padres como primeros agentes de formación; esto a través de escuelas de padres que incluyan no solo pautas de crianza, desarrollo, resolución en amor de conflictos y cultura de paz en los hogares, sino emprendimiento personal y familiar.
  
- **Educación Inclusiva y Digna:**
  - ✓ Promover la inclusión de personas con discapacidad u otras capacidades, y fortalecer a las instituciones y a los docentes y profesionales, para potenciar su desarrollo, suscitando su inserción a la vida socio-productiva del territorio.
  - ✓ Posibilitar la alfabetización de todos, sin importar la edad y el lugar de la ciudad donde se viva o las condiciones de vida; leer y escribir, y contar con habilidades básicas ampliará las posibilidades de acceder a mejorar su calidad de vida.
  - ✓ La enseñanza del lenguaje de señas, se promoverá en la Familia Sincelejana. Las nuevas generaciones de Sincelejanos podrán comunicarse con las personas con discapacidad auditiva.
  
- **Alimentación Escolar:** La Alimentación y Nutrición en la Familia Sincelejana, se constituye en una prioridad, como factor de equidad, dirigido a los niños, adolescentes y jóvenes de los estratos 1 y 2.

- **Lucha contra la deserción escolar:** Desde Colombia Justa Libres, no se concibe la posibilidad de que ningún niño o joven se queden sin una educación completa. Con el trabajo mancomunado con los Padres de Familia, se promoverá la motivación, para que nuestros niños y jóvenes no tengan excusa para abandonar su educación.
- **Educación Superior:** Todo bachiller tiene oportunidades y garantías de acceso a la educación superior y para lo cual tendremos dos estrategias, a saber:
  - ✓ La primera, la generación de estímulos a la excelencia, dirigida a los alumnos destacados con sobresalientes calificaciones, de los estratos I, II, y III, a los cuales se les concederá becas enteras o parciales, de conformidad con la reglamentación que se adopte, para estudiar en cualquier Centro Educativo Técnico, Tecnológico o Universitario Público o Privado en la Ciudad.
  - ✓ La segunda a partir del ahorro en nuestra nueva Institución "AHORRO CAPITAL", a partir de bajas cuotas de fácil acceso a los estudiantes o sus familias, la cual será reglamentada con especial énfasis en facilitar el acceso a todos por igual.

Estas dos estrategias serán un gran paso para que nuestros jóvenes tengan acceso a la educación superior, y como compromiso adicional la Familia Sincelejana, promoverá las acciones que sean necesarias con el Gobierno Nacional para que en el mediano plazo se establezca la gratuidad de la educación superior con los estándares de calidad y pertinencia como lo demanda el desarrollo de Colombia.

- **Infraestructura:** Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura en el sector educativo.
  
- Aunar esfuerzo en pro de una nueva visión de gobernabilidad, arraigada desde los principios y valores bíblicos, desde un sistema de gestión del riesgo pedagógico que posibilite una justicia en la calidad educativa desde los principios de:
  - ✓ Restauración de la política educativa.
  - ✓ Renovación de las practicas pedagógicas.
  - ✓ Transformación de la realidad educativa.
  - ✓ Edificación de la familia desde la escuela.
  
- Potenciar la educación inicial (0 a 5 años).
- Atacar el analfabetismo.
- Fortalecer el gasto público en inversión eficaz y eficiente de los recursos económico girados a la educación.
- Centrar las miradas educativas en la educación para la inclusión laboral.
- Aumentar el porcentaje de gasto anual en el Plan de Desarrollo y trabajar en la eficiencia, la eficacia y el razonamiento del gasto público.
- Enfatizar en programas que contribuyan al mejoramiento paulatino de los indicadores negativos.
- Potencializar las altas capacidades y los talentos excepcionales, requiriendo para ello:
  - ✓ Rediseños curriculares que privilegien la formación-aprendizaje en construcción de ciudadanía, fomento de la democracia, los valores, el civismo y la cultura política, que aporten al desarrollo integral y a la convivencia pacífica.

- ✓ Programa de cualificación docente enfatizando en lo humanístico, ambiental, cultural como complemento para el acompañamiento en la implementación de la jornada única.
- ✓ Establecer proyectos piloto de jornada única a nivel urbano y rural.
- ✓ Fomentar la creatividad, emprendimiento e innovación en los distintos niveles de a educación.
- ✓ Promover el conocimiento y la integración mediante la realización de “Olimpiadas del conocimiento” con la participación de las distintas instituciones educativas del municipio.
- ✓ Fomentar los procesos de calidad en la educación
- ✓ Sólidas relaciones gobierno académica, mediante proceso investigativos y consultorías.

#### **2.2.2. Cultura.**

##### **2.2.2.1. Diagnóstico.**

La formación artística y cultural en nuestra ciudad adolece de escenarios formales para dicho proceso y se caracteriza más por la informalidad de grupos e instituciones que ofrecen espacios y alternativas de capacitación en artes y oficios desde sus capacidades y condiciones como organizaciones de hecho o legales.

Infortunadamente, Sincelejo no cuenta en la actualidad con escuelas municipales de artes dirigidas y administradas directamente. El desarrollo de las actividades artísticas y culturales de Sincelejo se realiza en espacios y escenarios que dependen del tipo de organizaciones, manifestaciones, públicos y condiciones económicas y logísticas.

Por otro lado, el apoyo al proceso Cultural del Municipio no es suficiente para impulsar el desarrollo de la misma, ignorando el gran potencial y riqueza cultural con la que contamos.

#### **2.2.2.2. Propuestas.**

- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura en el sector cultural.
- Creación del Centro de Danza y Música de Recuperación Patrimonio Ancestral.
- Potencialización en Institución Educativas de la catedra sabanera (historia y cultura) y programación cultural extramuros.
- Alianza Estratégica con las Escuelas, Fundaciones y Asociaciones Culturales de la Ciudad para la generación, conservación y fortalecimiento del arte y del folclor en nuestras nuevas generaciones.
- Aprovechamiento y creación de festivales culturales.
  - ✓ Festival de Cuentos y Poesía
  - ✓ Festival de Pintura
  - ✓ Festival Gastronómico
  - ✓ Festival Artesanal
  - ✓ Festivales Musicales.
  - ✓ Festival de Danza: Vestidos Típicos
  - ✓ Festival de Teatro Interinstitucional
- Programa Tomémonos el Centro de la Ciudad Nocturna
- Otorgar beca a jóvenes artistas destacados.
- Proyecto de Ciudad Productiva: Potencializar los activos culturales que tiene Sincelejo y que han evolucionado en el tiempo, basándose en ideas nuevas que provienen del pasado, para generar los empleos del futuro.

- Repotencialización del Parque Santander con viernes culturales: Historia de Sincelejo y Sucre, música, cultura y gastronomía.
- ✓ Recuperación del Teatro Municipal como Centro Cultural de La Ciudad, en donde se desarrolle la escuela de teatro costumbrista.
- ✓ Centro de Literatura Infantil.
- ✓ Reutilización de la Plaza de Majagual u otros escenarios para la recuperación de la Corraleja Cultural.

### **2.2.3. Salud.**

#### **2.2.3.1. Diagnóstico.**

En Sincelejo se tiene una cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS, Bodega de datos SISPRO, 2014) que supera el 100% de la población proyectada por DANE para el 2014, que es de 271.355. El valor a julio de 2014 fue de 142% (385.366). Esto, debido a la presencia de población víctima, desmovilizada y reinsertada fluctuante, la cual no se refleja en las proyecciones de población del DANE. Por ende, el sistema de salud se encuentra colapsado y los servicios de salud son ineficientes. Un porcentaje significativo de habitantes no se encuentra afiliado al sistema de salud.

Sincelejo para el año 2014, contaba con un total de 192 Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) habilitadas, de las cuales 188 corresponden al sector privado y 4 corresponden al sector público, es decir; el 2,08% de las instituciones prestadoras de servicios de salud se encuentran en el sector público.

La Secretaría de Salud y Seguridad Social en la actualidad presenta debilidades para la ejecución de acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de esta entidad, debido a que no cuenta con el recurso humano, técnico y logístico para la implementación de acciones de promoción en salud, prevención de enfermedades y acciones prioritarias en salud pública, acciones que permiten promover la salud y la calidad de vida en la población; situación que impide integrar y coordinar acciones en torno a la protección social en salud, especialmente a personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Lo anterior, en la actualidad afecta a 282.868 habitantes de la zona urbana y rural del municipio, situación que, de continuar, generaría un deterioro de la calidad de vida y salud de la población.

#### **2.2.3.2. Propuestas.**

- ✓ Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura en el sector salud.
- ✓ Fortalecimiento al sistema de salud. (Establecimiento de redes, seguimiento evaluación).
- ✓ Cada ciudadano, cada Familia, cada comunidad en los barrios, serán instruidos para que adopten hábitos de vida saludables (ejercicio físico, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social).
- ✓ Salud Familiar desde la prevención promoviendo hábitos de vida saludable en la alimentación, el ejercicio, los buenos hábitos, el buen vivir, la paz interior, el bienestar, la felicidad, etc.
- ✓ Salud Comunitaria se establecerá a través de la estrategia del cuidado de los siguientes actores: de sí mismo, de los cercanos, de los lejanos, de los extraños y del planeta.

- ✓ Salud desde la Escuela con la implementación de las cátedras de promoción de la salud, prevención del consumo de sustancias psicoactivas PSA, comportamiento y salud, etc., que propendan por la formación integral del ser humano.
- ✓ Salud Laboral promoviendo el bienestar familiar y social de los trabajadores a través de la protección de riesgos, estimulando su autoestima y el control de su propia salud y del ambiente laboral.
- ✓ Salud con equidad e inclusión.
- ✓ Salud familiar, preventiva y comunitaria.
- ✓ Apoyo al desarrollo tecnológico para la atención en salud.
- ✓ La interculturalidad para el fomento de la medicina tradicional y alternativa.
- ✓ Fomentar la telemedicina.

#### **2.2.4. Agua Potable y Saneamiento Básico.**

##### **2.2.4.1. Diagnóstico.**

Según informes de la Secretaría de Desarrollo de la Alcaldía Municipal, el total de beneficiarios del servicio de acueducto es 67.047, que equivale al 112.05%.

<b>TOTAL USUARIOS ACUEDUCTO</b>	<b>67,047</b>
<b>No. de Domicilios</b>	<b>59,837</b>
<b>% Cobertura Acueducto</b>	<b>112.05%</b>

En cuanto a la cobertura total de alcantarillado se tiene la siguiente información:

<b>TOTAL USUARIOS ALCANTARILLADO</b>	<b>62,768</b>
<b>No. de Domicilios</b>	<b>59,837</b>
% Cobertura Alcantarillado	<b>104.90%</b>

Muy a pesar de ello, el sistema de acueducto en Sincelejo presenta grandes falencias en el servicio de agua potable, situación que obliga a muchos de los habitantes a desplazarse grandes distancias o comprarla a carro tanques a precios elevados para lograr tener acceso al recurso hídrico, en la mayoría de los casos, de calidad inadecuada.

Actualmente, tampoco se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, razón por la cual todas las aguas recolectadas en el sistema de alcantarillado son vertidas sin ningún tipo de tratamiento previo a los arroyos Colomuto y Caimán, ambos afluentes del arroyo Grande de Corozal, lo que genera altos índices de contaminación, poniendo en riesgo no solo la salud de las personas, sino también la pureza de las aguas del acuífero.<sup>1</sup>

#### **2.2.4.2. Propuestas.**

- Restauración y mantenimiento de las áreas de recarga del acuífero de Morroa.
- Optimización del sistema de distribución de agua potable.
- Terminar las líneas de aducción de los campos San Jorge.
- Garantizar la terminación del tanque La Pollita.

- Fortalecer EMPAS (Empresa Oficial de Acueducto en el área corregimental) e invertir en acueductos.
- Programa de culturización en el manejo adecuado de agua potable.
- Realizar un estudio técnico, financiero y operativo para el remplazo de las redes de asbesto, causante de múltiples enfermedades, entre ellas; el cáncer.
- Gestionar apoyo con empresas israelís, las cuales son pioneras en la disminución de fugas en redes de acueducto, usando tecnología por dentro de la red sin necesidad de romper pavimento.
- Llevar a cabo un estudio técnico que permita diagnosticar las redes de alcantarillado (adecuación del alcantarillado a las nuevas normas).
- Ejecución completa del sistema de tratamiento de aguas residuales (laguna de oxidación – Rediseño conforme a la norma).

### **2.2.5. Vivienda.**

#### **2.2.5.1. Diagnóstico.**

De acuerdo al análisis realizado se obtiene que existe un déficit general en Sincelejo proyectado al año 2015 de 40.483 soluciones de viviendas, de las cuales 15.014 corresponde al déficit cuantitativo y 25.468 corresponden al déficit cualitativo. De acuerdo a información reseñada en POT 2015-2023 existe un déficit de vivienda cuantitativo en Sincelejo a 2023 de 17.077 soluciones de vivienda lo cual es congruente con la proyección realizada. No existe una política de vivienda actualmente encaminada a disminuir este déficit.

### **2.2.5.2. Propuestas.**

- Generar políticas enfocadas en el mejoramiento de vivienda en las zonas más vulnerables.
- Disminuir el déficit de vivienda en la ciudad.
- Construcción de Viviendas de Interés Social (VIS) en zonas de suelo en expansión, mediante una correcta planificación.
- Empezar acciones para habilitar suelo urbano para el desarrollo de vivienda prioritaria y el reasentamiento de viviendas en zonas de riesgo<sup>2</sup>.
- Desarrollar estrategia para maximizar el efecto positivo de la actividad inmobiliaria mediante la implementación de instrumentos de captura de valor.<sup>3</sup>
- Mejorar el acceso a servicios relacionados a la vivienda.
- Diseñar estrategias que permitan que Sincelejo se posicione como destino atractivo para la inversión.

### **2.2.6. Recreación y Deporte**

#### **2.2.6.1. Diagnóstico.**

En la actualidad en Sincelejo existen unas inadecuadas condiciones para el desarrollo, promoción y masificación de las actividades físicas, deportivas, formativas, de competencia y aprovechamiento y buen uso del tiempo libre, situación que se refleja en el deficiente rendimiento físico deportivo de los niños, niñas y jóvenes. Cabe resaltar que esta situación se debe a que las instituciones Educativas no cuentan con instructores o profesionales del deporte y la recreación para el normal desarrollo de los procesos de

---

<sup>2</sup> Propuesta tomada de CSC 2019.

<sup>3</sup> CSC

iniciación y formación deportiva. Por otro lado, la insuficiencia de elementos e implementos deportivos y recreativos, los pocos eventos de promoción y de competencia empeoran aún más la situación, circunstancia que de seguir continuando generaría un desaprovechamiento en el buen uso del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

El 37% de los escenarios deportivos están catalogados como en estado crítico, por no alcanzar la calificación media de 3.0 puntos, pues carecen o no poseen infraestructura adecuada para su uso (Alcaldía de Sincelejo, 2017).

#### **2.2.6.2. Propuestas.**

- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura en el sector deportivo en la zona urbana y rural.
- Se fortalecerán las escuelas deportivas en todas las disciplinas para torneos regionales, departamentales y nacionales.
- Gestión para la creación de las Escuelas Públicas: Semilleros del talento deportivo,
- Creación de grandes eventos masivos a nivel regional: Eventos deportivos, carreras o maratones, ciclismo u otras disciplinas.
- Se promoverá el deporte como disciplina básica en la sociedad, enseñando Principios y Valores a través del mismo, como también hábitos saludables de alimentación, nutrición y cuidado físico.
- Se integrará a todo el Núcleo Familiar (padres e hijos) en los procesos de formación y educación deportiva y cultural, para que el deporte se constituya en un eficaz factor de inclusión y cohesión social.

- Se promoverán políticas de apoyo económico y de reconocimiento y apoyo académico escolar y universitario, para los deportistas sobresalientes en las diferentes modalidades deportivas.
- Apoyaremos y Cofinanciamos la organización de los Juegos Intercolegiados Municipales en todas las disciplinas del Deporte, además de promover la recreación en todos los escenarios disponibles de Sincelejo, tanto urbanos como rurales.
- Promover la capacitación de los monitores y entrenadores en la base, es decir, aquellos que manejan al niño en su primera etapa. Haremos convenios con las respectivas Ligas Deportivas para que ellas capaciten a los monitores y asuman el programa técnico deportivo a aplicar.
- Diseñar políticas que promuevan y fomenten la profesionalización del deportista y del dirigente deportivo.
- Anexar a los programas de educación formal que permitan complementarse de tal forma que la práctica deportiva se constituya en un pilar fundamental en lo social y lo económico.

### **2.3. Eje 3 – Atención Integral a Población Vulnerable**

#### ***2.3.1. Adulto Mayor.***

##### ***2.3.1.1. Diagnóstico.***

La Familia Sincelejana debe reconocer de los adultos mayores la experiencia y lo bueno que hoy son. La Soledad, la falta de atención y abandono son los problemas que enfrentan a diario la mayoría de los adultos mayores en Colombia. Esta situación se agudiza, según el Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (Sabe), con el

hecho de que antes del 2021, en el país habrá una persona mayor de 60 años por cada dos adolescentes, y que las condiciones para atenderlos de manera integral son deficitarias.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 46 consagra la “Protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoción a la vida activa y comunitaria”. La Ley 1251 de 2008, por su parte, habla de “Protección, promoción y defensa del Adulto Mayor”.

La población de Personas Mayores de los niveles I y II del SISBEN de Sincelejo asciende a 17.173 personas, lo que representa el 71% del total de las personas mayores (24.125) que habitan en Sincelejo, según las proyecciones del DANE al 30 de junio de 2010, dato preocupante que refleja el estado de precariedad en que vive esta población.

#### **2.3.1.2. Propuestas.**

- Promover campañas para recuperar el valor y la gratitud hacia el anciano en la sociedad.
- Desarrollar encuentros intergeneracionales para que, desde su experiencia y conocimiento, los adultos mayores aporten a la construcción de la identidad cultural y valores sociales.
- Ampliar la cobertura, fortalecer, vigilar y controlar el Centro de Vida y el Centro de Bienestar del Adulto Mayor urbanos y rurales de la ciudad, incluyendo componente deportivo, lúdico, cultural y académico, apoyando encuentros intergeneracionales que permitan rescatar y atesorar la memoria histórica que pueden transferir.
- Crear una base de datos del Adulto Mayor, que permita caracterizarlos en las

diferentes áreas del conocimiento, con el fin de que voluntariamente puedan compartir su experiencia, dones, talentos, habilidades y capacidades, mediante conferencias, talleres y consultorías. Este programa se llevará a cabo por medio de alianzas o convenios con las Instituciones Educativas, asociaciones, corporaciones, el Sena, Fundaciones, empresas públicas y Privadas entre otros.

- Cero ancianos habitando en la calle. El Municipio de Sincelejo intervendrá de manera oportuna de requerirse.
- Asegurar que los recursos destinados para la atención del adulto mayor, sean invertidos eficientemente en sus programas y necesidades.

### **2.3.2. Mujer.**

#### **2.3.2.1. Diagnóstico.**

Existe aún en el país una brecha considerable entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de estos para la mayoría de mujeres, especialmente para aquellas que enfrentan situaciones de especial vulnerabilidad o aquellas que evidencian la intersección de múltiples discriminaciones, generándoles una afectación desproporcionada y una relación inequitativa. Por ello, el Gobierno Nacional busca poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que permitan avanzar en la superación de la discriminación garantizando el ejercicio de los derechos de las mujeres, y de esta manera, generar beneficios para el conjunto de la población colombiana que redunden en una sociedad más equitativa, incluyente, próspera, democrática y en paz.

La cifra de desempleo departamental asegura ser mayor para mujeres que para hombres (13,10% mujeres y 5,50% hombres), según cifra obtenida por el Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER) (DANE, 2015), muy por encima de la tasa global de

desempleo del departamento que es 8,40%. Asimismo, según los cálculos del Observatorio Laboral para la Educación en 2015 el promedio salarial del territorio de influencia para hombres es de COP \$1.815.413 mientras que en el caso de las mujeres es de COP\$1.647.316.

El período de violencia que vivió la región ha traído consigo un aumento en el número de familias encabezadas por mujeres, también se presenta un fenómeno de embarazos adolescentes en mujeres de bajos recursos el área de estudio tiene en promedio una tasa 75,5 nacimientos por 1.000 con madres de 15 a 19 años de edad, que adicionalmente no pueden acceder al mínimo de cuatro controles prenatales que establecen los estándares internacionales, dada la importancia de los cuidados durante el período de gestación se desencadena esta situación en defunciones durante la fase pre- natal, natal e infantil.

Adicional a esto, el 26,00% de las mujeres en este territorio señalan haber sido víctimas de violencia física alguna vez en su vida, lo que refuerza el problema que representa la vulnerabilidad de la mujer. Así mismo, en promedio en el período de 2013-2016 del total de personas declaradas como víctimas del conflicto el 54,00% son mujeres (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016).

A pesar de las campañas impulsadas por anteriores administraciones Municipales en contra de la violencia hacia las mujeres., reconocimiento y defensa de los derechos fundamentales, civiles y políticos de la mujer, la equidad y la igualdad de género, existe una problemática social, económica, cultural y política, aún se necesita romper demasiados paradigmas de exclusión y de discriminación.

### **2.3.2.2. Propuestas.**

- Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres será prioridad en las metas de desarrollo de este Programa de Gobierno.
- Formular la política pública para la equidad de género con el fin de eliminar las brechas que enfrentan las mujeres del municipio.
- Se implementará el programa “Mujeres Productivas”, el cual recibirá apoyo para que estas puedan emprender desde el escenario en donde se encuentren y asegurar su igualdad en el acceso a recursos y su participación en la economía formal y el trabajo digno.
- Se implementarán planes específicos para el amparo y sostén de las mujeres en mendicidad, tercera edad en pobreza, habitantes de calle, post-penadas en pobreza, madres cabeza de familia con dificultades económicas, mujeres en pobreza y prostitución, madres adolescentes pobres y discapacitadas en condiciones económicas precarias.
- Se priorizará a las mujeres de estratos sociales 1 y 2 para la adquisición de vivienda digna.
- Diseñar programas, proyectos y convenios con el INPEC, para el proceso de Reintegración y Reinserción Social con las mujeres que están en Prisión.

### **2.3.3. Infancia y Adolescencia.**

#### **2.3.3.1. Diagnóstico.**

Según el DANE, los niños y las niñas sincelejanos entre 7 y 11 años, representan para el 2015 el 9.1% de la población del Sincelejo, para un total de 33.216 con respecto a la población total que para el 2015 según estadísticas del DANE se estimaba en 275.218

habitantes. Los adolescentes Sincelejanos entre los 12 y 17 años representan para el 2015 el 11.4% de la población del Sincelejo, para un total de 33.216 con respecto a la población total que para el 2015 según estadísticas del DANE se estimaba en 275.218 habitantes.

La infancia y la adolescencia presenta problemáticas en su educación de calidad, en todos sus niveles, preescolar, primaria, y secundaria, un porcentaje significativo de ellos no tienen cobertura en el sistema educativo, ni en el de salud, son de escasos recursos, por lo que tienen que trabajar a temprana edad, y dejar la escuela, conviven dentro de familias disfuncionales, algunos se encuentran desprotegidos por la ley y por sus familias. Los adolescentes en Sincelejo presentan cifras alarmantes de delincuencia, consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, embarazos adolescentes, etc.

#### **2.3.4. Niñez**

##### **2.3.4.1. Diagnóstico.**

Para el Partido Colombia Justa Libres, los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Es propósito de gestión del Partido Colombia Justa Libres, el trabajar el desarrollo integral de los niños, a partir de un vínculo permanente con sus padres, por cuanto es en el amor del núcleo familiar, donde subyace el verdadero motor de instruir en principios y valores que perduran a lo largo de la vida del niño – joven adulto. Estamos convencidos que, partiendo de una relación de amor desde el hogar, acabaremos con tanto flagelo que aqueja a la juventud y sociedad hoy día. Es pues que, desde la concepción misma, a través del sistema de salud, el Municipio velará por los derechos desde los no nacidos en adelante, para que desde el vientre se brinde el amor, el cuidado y la protección que requiere el niño.

Trabajaremos de la mano con el núcleo familiar así sea este constituido solo por una madre o un padre, promoveremos oportunidades para todos en materia económica a partir de empleo y promoción de emprendimientos, lo cual garantizará un futuro más esperanzador en materia económica, lo que libera de presiones y permite que la armonía al seno de la Familia sea mayor.

Trabajaremos en los hogares e instituciones educativas, para garantizar que se eliminen las relaciones sexuales a temprana edad y prevenir embarazos no deseados que acaban de inmediato con la vida de infante, por la responsabilidad que el niño o joven se asume a partir de su estado de embarazo, agravándose a partir de la concepción.

No permitiremos que nuestros niños sean presa fácil del narcotráfico, de la trata de blancas, del pandillismo, de la explotación económica por trabajo obligado, de la explotación infantil, para tal fin se garantizará acceso total de los niños al sistema educativo, y cuando se requiera se apoyará con soporte alimentario y de transporte.

***Propuestas.***

- En mi gobierno, gestionaré y velaré porque todos los grupos poblacionales que se encuentran en vulnerabilidad social, logren una verdadera inclusión en la sociedad.
- Primera infancia: Garantizar que en los 5 primeros años los niños y niñas tengan las condiciones necesarias para el desarrollo integral. Desde la gestación, proporcionando una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan la sobrevivencia y desde el desarrollo: atención en salud, nutrición, educación inicial, recreación y juego identificación, formación en pautas de crianza a padres y cuidadores.

- Atención especial a la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual, a través de un trabajo articulado con los sectores salud, justicia y protección para el fortalecimiento de la ruta de atención integral a la violencia como también creando redes sociales de apoyo comunitario y familiar.
- Se desarrollará la adecuada articulación interinstitucional para prevenir y controlar situaciones de reclutamiento por grupos al margen de la ley consumo de sustancias psicoactivas y atender la salud mental.
- Control y Erradicación del trabajo infantil: Proporcionar apoyo a las familias más pobres para que sustituyan los ingresos que obtienen con el trabajo de sus hijos, y garantizar el ingreso a la escuela a los que no asisten por estar trabajando.
- Garantizar un proceso de reeducación a los infractores de la ley penal: apoyando los CETRA que estos procesos los realicen cerca de sus familias.

#### **2.3.5. Juventud.**

##### **2.3.5.1. Diagnóstico.**

La población Juvenil está conformada en los grupos etarios agrupados de 14 a 18 años de Edad, la población está conformada en un 33,5%, 19 a 23 años 33,1% y de 24 a 28 un 33%, teniendo una diferencia promedio entre grupo de edades de 1%. El 28% de la población general de Sincelejo representa un 28% entre los 275.207 habitantes que conforman el Sincelejo (Alcaldía de Sincelejo, 2016).

El estado de salud de los jóvenes es deficiente como resultado de condiciones sociales, entre las que figuran factores tales como las actitudes y las prácticas tradicionales nocivas y, en algunos casos, sus propias acciones. La mala salud se debe muchas veces a la falta de un medio saludable y de sistemas de apoyo para promover

conductas saludables en la vida diaria, a la falta de información y a servicios de salud insuficientes o inadecuados.

#### **2.3.5.2. Propuestas.**

- Ofrecer a los jóvenes oportunidades educativas, laborales y productivas.
- Creación de la oficina de la juventud como escenario de participación para los jóvenes en el municipio.
- Se apoyarán las iniciativas juveniles como estrategia para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y embarazos no deseados en la ciudad.
- Diseñar programas, proyectos y convenios con el INPEC, para el proceso de Resocialización, Reintegración y Reinserción Social con los menores infractores y Jóvenes que están en Prisión.

#### **2.3.6. Población con discapacidad, inclusión con dignidad.**

##### **2.3.6.1. Diagnóstico**

El Partido Colombia Justa Libres, por medio del proyecto Dignidad Sincelejo, propone la postulación de una propuesta multisectorial para atender a las necesidades de la población con discapacidad que residen en la ciudad de Sincelejo. Esta propuesta se encuentra amparada bajo el enfoque de la estrategia de la Rehabilitación Basada en Comunidad, del modelo biopsicosocial, y los enfoques de derechos, enfoque diferencial, enfoque poblacional y enfoque de capacidades y funcionamiento que, sumadas a unas condiciones y necesidades expuestas por las diferentes comunidades con discapacidad, se presenta a través de un programa denominado "Inclusión con Dignidad".

Es menester de la Familia Sincelejana, atender de manera eficaz y oportuna a la población con discapacidad, para que se les garantice el acceso a la educación de calidad, que promueva su libre desarrollo como ser integral, brindándoles la formación que les desarrolle habilidades y competencias para su inserción en actividades económicas y en la Sociedad en general.

### **2.3.6.2. Propuestas.**

El anterior programa consta de tres ejes estratégicos:

1. El desarrollo Humano del Individuo.
2. La familia como red primaria.
3. El entorno accesible e incluyente.

#### **▪ Eje 1 - El Desarrollo Humano del Individuo**

El ser Humano proyecta lo que piensa sobre sí mismo y es ahora en donde debemos trabajar para el cambio y la transformación de imaginarios sociales de mendicidad por dignidad. Para esto se proponen las siguientes acciones:

- ✓ Proyectos de auto reconocimiento que incluyen capacitaciones en temas relacionados con la auto superación y autoestima, talleres de independencia funcional, biodanza.
- ✓ Aprendizaje para el empleo, el cual incluye capacitaciones y prácticas en temáticas relacionadas con la búsqueda del empleo, presentación de hoja de vida, cumplimiento de horarios, presentación personal, entre otros; evaluación de habilidades y máximas capacidades.

- ✓ Potencialización de habilidades, funcionamientos y capacidades: por medio del desarrollo en diferentes prácticas según la escogencia de la persona con discapacidad. Estas están encaminadas al arte, la cultura, el deporte, educación y empleabilidad.
- ✓ Potencialización de las competencias ciudadanas con enfoque integral a la participación desde la incidencia sociopolítica, como sujetos autónomos capaces de tomar sus propias decisiones.
- ✓ Institucionalizar la cultura ciudadana a través de las prácticas vivenciales solidarias basadas en el socio-cuidado, mutuo-cuidado y autocuidado.

## ▪ Eje 2 - La Familia como Red Primaria.

La familia se debe constituir como Red Primaria de la persona con discapacidad, convivan o no con ellos. Para esto se pretenden las siguientes acciones:

- ✓ Fortalecimiento al rol del cuidador por medio de la visibilización de su talento en el aprendizaje del natural cuidado de protección hacia la persona con discapacidad. Promoción e institucionalización de centros de respiro para cuidadores que incluyan actividades para el autocuidado y promoción de la calidad de vida.
- ✓ Educación del cuidador y la persona con discapacidad en casa.
- ✓ Apropiación de las Tics en el hogar para personas con discapacidad o cuidadores que trabajen o estudien. Se estructurarán mecanismos de subsidio y financiamiento.
- ✓ Propiciar estímulos sociales a través de espacios de encuentro; basados en la visibilización del proyecto de vida, de las experiencias significativas y las acciones evolutivas de las personas con discapacidad y sus diversas formas de

asociarse en sus ciclos vitales, con el abordaje integral del cuidado de la persona.

- ✓ Fortalecimiento de proyectos empresariales familiares y con reducción de impuestos.
- ✓ Promoción de empleo en el hogar a través de tele trabajo y virtual: internet.

▪ **Eje 3 - Entorno Accesible e Incluyente.**

Cuando hablamos de un entorno accesible e incluyente, dividiremos la propuesta para dar solución a barreras de tipo arquitectónico y ambiental y barreras sociales generadas por la exclusión y segregación en diferentes entornos.

Para la disminución de barreras arquitectónicas se propone:

- ✓ Ninguna institución educativa del Municipio ni Universidades Públicas podrán contar con barreras de acceso para las personas con movilidad reducida; para esto se construirán rampas, ascensores. Dar perfecto acatamiento a lo dispuesto en la Ley 361 de 1997.
- ✓ Parques y espacios públicos adaptados para la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores.
- ✓ Rehabilitación al aire libre. Se propone la realización de programas de rehabilitación integral en cada Ciudad dentro de la Gran Ciudad, en los espacios públicos los cuales se encuentran adaptados.
- ✓ Minimizar las barreras de tipo social a través de:
  - Jornadas de concienciación, aprendizaje, corresponsabilidad en vías públicas a la comunidad sobre cómo facilitar el acompañamiento, el traslado adecuado a una persona con limitación visual, auditiva y física.

- Fomento presupuestal a la Estrategia de Comunicación Comunitaria incluyente y accesible.
- Actualización de los diagnósticos locales, en términos de análisis sociopolítico y determinantes sociales de la población con discapacidad por micro-ciudad.
  
- De igual forma se garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la vida en familia, a la inclusión educativa, laboral y productiva, a la participación en actividades culturales, recreativas, de esparcimiento y deportivas, al derecho a vivir independiente en la comunidad y a ser incluido en la sociedad.
- Crear un banco de ayudas técnicas, (Sillas de rueda, Bastones, Prótesis,) entre otros con el fin de Incorporar productivamente a la población con discapacidad en programas de desarrollo de microempresas especiales para ellos.

## **2.3.7. Comunidad LGBTI**

### **2.3.7.1. Diagnóstico.**

A pesar de la existencia de la ley 1482 de 2011 (ley antidiscriminación) la cual reconoce la diferencia, y busca generar inclusión frente a la discriminación y garantía de derechos, hace falta trabajar mayormente para mejorar la manera como todos, miembros de una misma sociedad, nos comportamos y nos relacionamos partiendo siempre del respeto y la aceptación de la diferencia.

Lastimosamente, la población LGBTI sigue enfrentándose a muchos casos de violencias asociadas a fobias contra la orientación sexual y a la discriminación política y

laboral, merece por parte de la ciudad (empezando desde la Administración pública como ejemplo) todo y el mismo respeto que todos. Debemos reconocer su integridad y dignidad como seres humanos.

### **2.3.7.2. Propuestas.**

- Disminuir la impunidad ante situaciones de violencia sexual partiendo de un replanteamiento de la identificación pormenorizada del diagnóstico.
- Realizar un censo y una caracterización de la población LGBTI y ayudar para que la comunidad pueda contar con un observatorio e indicadores en la materia que permitan un trabajo técnico y debidamente planeado dentro de su articulación y colaboración con la Administración Municipal.
- Permitir que producto de espacios de emprendimiento, puedan surgir de ellos liderazgos de la comunidad en pro no solo de sus intereses sino de los intereses de ciudad.

## **2.4. Promoción del Desarrollo**

### **2.3.1. Actividades Agropecuarias y Comercio.**

#### **2.3.1.1. Diagnóstico.**

En Sincelejo, las principales actividades económicas apuntan al sector de la ganadería, la agricultura, el comercio y servicios. Sincelejo es reconocido por la tradicional cría de ganado vacuno de alta calidad, ya que provee a la región de carnes y la comercialización de productos lácteos. Además de la cría de porcino, equino, mular, asnal, caprino y ovino. En la agricultura se destaca la producción de maíz, arroz secano mecanizado, yuca, ñame, sorgo, tabaco negro, algodón, ajonjolí y plátano. La industria

en Sincelejo no es de gran escala, sin embargo; se observan empresas de productos alimenticios, confecciones, calzado y transformación de la madera. Por otra parte, el sector urbano de Sincelejo basa su economía en el comercio y la oferta de servicios en su mayoría, bancarios, clínicas, estaciones de servicio, transporte y telecomunicaciones.

### ***2.3.2. Emprendimiento y Empleabilidad.***

#### ***2.3.2.1. Diagnóstico***

Según el DANE, la tasa de desempleo de Sincelejo del año pasado fue de 9,9% - octubre-diciembre de 2018-. Esta aumentó en comparación con 2017, la cual fue de 8,7%. Aun así, la tasa de desempleo en la ciudad es una de las más bajas del país. Existe una situación preocupante, las mujeres llevan la peor parte porque el desempleo es casi el doble que el de los hombres.

Según el DANE, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, Sincelejo tiene la mayor informalidad después de Cúcuta. De hecho, es un fenómeno que afecta gran parte del Caribe. Las condiciones en las que viven, la falta de oportunidades laborales y sus niveles de pobreza llevan a que esta sea la mejor opción. Uno de los empleos informales más latentes en el Municipio, es el Mototaxismo, el cual ha generado un sinnúmero de problemáticas en la población.

#### ***2.3.2.2. Propuestas.***

Para lo anterior, impulsaremos una política pública nacional que combine los esfuerzos con la familia Sincelejana. Para ello, nos enfocaremos en cuatro (4) áreas específicas:

- 1. Fortalecimiento**
- 2. Emprendimiento**
- 3. Cultura** (Ítem Cultura)
- 4. Proyecto de ciudad productiva** (Ítem Cultura)

### **1. Fortalecimiento**

- Creación del Ecosistema - Red: Se establecerá una alianza entre la gobernación de Sucre, alcaldía, entes educativos (universidades, corporaciones e instituciones educativas), el sector privado (Mínimo 150 socios empresariales de diversas índoles para el primer año) y la población, cuya misión es cambiarle la imagen a Sincelejo de "pueblo grande" a CIUDAD CAPITAL.
  - a)** Asociación Estratégica con los Restaurantes de la ciudad: Se creará la primera red gastronómica de la ciudad enfocada a recibir la población visitante de otros lugares. Esta red enlazará a empresas de dulces típicos, galletería, platos fuertes, entradas, snacks, bebidas típicas, entre otros.
  - b)** Trabajaremos para convertir al Mercado Público en el mayor centro de acopio de tres (3) Departamentos directamente (Córdoba, Bolívar y Antioquia).
  - c)** Se promoverá una alianza estratégica con el Mercado Ganadero, con el fin de potencializar el clúster del mercado cárnico y lácteos de Sincelejo.
- Rutas Turísticas Sucre: Implementaremos un turismo superior, diferenciado y especializado, por medio de un encadenamiento con otros municipios, basándonos en el Plan de Desarrollo Turístico. Impulsaremos el turismo con

valor agregado, basándonos en una oferta ambiental y de naturaleza étnica y artesanal.

- a)** Ruta Artesanal: Se pretende establecer alianzas con municipios cercanos como Morroa y Sampués para crear la ruta artesanal con productos derivados de la caña flecha, hamacas, mochilas, entre otros.
- b)** Ruta Arquitectónica e Histórica: Se utilizará el área patrimonial e histórica de la ciudad para potencializar el turismo, a través de una ruta turística del Centro Histórico de la Ciudad de Sincelejo.
- Alianza Turística:
  - a)** Golfo de Morrosquillo: Se aprovechará el potencial costero de Coveñas, Ciénaga de la Caimanera, Tolú, San Onofre y Rincón del Mar en actividades como buceo deportivo, canotaje, caminatas ecológicas, entre otros.
  - b)** Montes de María: Se potencializará el ecoturismo en la zona de Montes de María (Colosó, Chalán y San Antonio de Palmitos) mediante cabalgatas, ciclismo de montaña, caminatas ecológicas, observación de diversidad, escalada libre, descenso en cavernas o grutas, rappeel, canopy, entre otros.
- Se establecerá una alianza entre los sectores productivos existentes: Fomentaremos y apoyaremos las alianzas entre empresas productoras, asociaciones, cooperativas organizadas y establecidas para la comercialización local, regional, nacional e internacional de productos y servicios. Por ejemplo: Las dedicados a la apicultura, agricultura, agroindustria, manufactura, industria gráfica, muebles y madera, químicos y cosméticos, panadería, aseo, subproductos de origen animal, entre otros.

## **2. Emprendimiento.**

- Implementaremos programas de desarrollo comunitario y productivo para familias de bajos recursos (Estratos 1 y 2), que constituyan un grupo altamente vulnerable, con faltas de oportunidades y necesidad de atención a su familia. Todo esto se llevará a cabo por medio de un trabajo con las Juntas de Acción Comunal (JAL), comunidades religiosas y líderes sociales. Entre los programas se destacarán los siguientes:
  - a) Programa de Asociatividad Económica: Fomentaremos las alianzas productivas para potencializar a las familias emprendedoras y que estas puedan participar mayormente en la economía local y regional. De igual manera, capacitaremos a cada emprendedor en mentalidad empresarial y productividad.
  - b) Programa Patios Productivos: Impulsaremos el programa de seguridad alimentaria y aprovechamiento de recursos agrícolas de nuestra región para ser recolectados y/o vendidos en centros de acopios o directamente a las plazas de mercados y restaurantes de la ciudad. Dirigido a que las familias que poseen un espacio de terreno en sus viviendas puedan aprovecharlo en un 100%.
  - c) Se propondrá la generación de empresa productiva familiar, intra y extramural en el Centro Penitenciario de la ciudad.
  
- Se buscará junto con el sector privado el desarrollo de Escuela De Caballos, Equitación y Caballerizas.

**2.4. Eje 4 - Sincelejo Ciudad Ordenada y Segura**

**2.4.1. Planificación Territorial.**

**2.4.1.1. Diagnóstico.**

De acuerdo con información suministrada por el Plan de Desarrollo 2016-2019, "Sincelejo Ciudad con Visión", y los Acuerdos No 147 de 2015 y el Acuerdo 177 de 2017," el suelo urbano se divide en 9 comunas, y estas a su vez integran barrios con características morfológicas urbanas, la tipología de las edificaciones, el uso del suelo y el estrato socioeconómico según se determina en el POT.

**DESCRIPCION SUPERFICIE (HAS)**

Suelo Urbano 2.744

Suelo de Expansión 641

**Total** 3.385 HAS

La cantidad de Barrios por Comuna es la siguiente:

COMUNAS	BARRIOS –PDM	INVENTARIO	TOTAL BARRIOS
Comuna No 1	17	4	21
Comuna No 2	17	3	20
Comuna No3	29	8	37
Comuna No 4	33	3	36
Comuna No 5	30	0	30

Comuna No 6	22	0	22
Comuna No 7	31	4	35
Comuna No 8	21	0	21
Comuna No 9	14	0	14
<b>TOTALES</b>	<b>214</b>	<b>22</b>	<b>236</b>

## División del Suelo Rural

El suelo rural se divide en 21 corregimientos: Chochó, La Arena, La Gallera, San Martín, San Jacinto Cerro del Naranjo, Buenavista, Buenavística, Babilonia, Sabana del Potrero, Laguna Flor, Cerrito de la Palma, Cruz del Beque, San Antonio, Las Huertas, Las Majaguas, La Chivera, San Rafael, La Peñata, Castañeda, Las Palmas.

Estos corregimientos se agrupan en 4 zonas con características geoeconómicas similares de la siguiente manera:

ZONAS	BARRIOS
Zona 1	San Rafael, La Arena y Laguna Flor
Zona 2	La Chivera, Las Majaguas, Cerrito de la Palma, Cruz del Beque.
Zona 3	La Huertas, San Antonio, Buenavista, Buenavística, Babilonia, San Jacinto, Cerro del Naranjo y San Martín.
Zona 4	La Peñata, Las Palmas, Castañeda, La Gallera, Sabanas del Potrero y Chocho.

**DESCRIPCION SUPERFICIE (HAS) - Suelo Rural 24.886 Has**

**2.4.1.2. Propuestas.**

- Actualización del catastro urbano y rural de Sincelejo.
- Actualización de inventario de los nuevos barrios y urbanizaciones que no aparecen en la división administrativa y política de Sincelejo tanto de su PDM 2016-2019, como de su POT.
- Organización y planeación de la actual nomenclatura de la ciudad de Sincelejo.
- Controlar desde la Secretaría de Planeación a las Curadurías Urbanas sobre la emisión de licencia de construcción y remodelación de bienes muebles de la ciudad.
- Ordenamiento Ambiental y paisajístico:
  - ✓ Propiciar la construcción de un modelo de ordenamiento y desarrollo municipal sostenible basado en el equilibrio entre la oferta ambiental, el paisaje natural, la actividad humana y la inclusión social, estableciendo como elemento principal dentro del ordenamiento ambiental el recurso hídrico, la geografía de valles y colinas y su gestión sostenible.
  - ✓ Definir, delimitar y regular la Estructura Ecológica Principal como base para el desarrollo sostenible del Municipio articulando el desarrollo urbano, suburbano y rural con la protección y tutela de los elementos que la conforman.
- Integración de la gestión del riesgo:
  - ✓ Garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del municipio con la integración de la gestión del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención.
  - ✓ Integrar en el POT acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastre, para que se reflejen posteriormente en los planes de desarrollo municipal y demás instrumentos de gestión pública.

- ✓ Integrar en el POT una política contra la desertificación y la sequía. orientada por los planes, programas y proyectos enfocados en la identificación y aplicación de medidas preventivas sobre los ecosistemas, especialmente de zonas secas, que hasta ahora no han sido afectados por procesos de degradación o que lo han sido levemente; mediante la planificación y ordenación de los recursos. la aplicación de tecnologías productivas ambientalmente apropiadas. la declaración de áreas protegidas. la implementación de prácticas de recuperación o rehabilitación de suelos en las áreas degradadas o en procesos de degradación, y el establecimiento de incentivos para la conservación y manejo sostenible de estos ecosistemas.
- Equilibrio en el desarrollo rural y urbano:
  - ✓ Articular el desarrollo de los suelos rurales a la visión de un municipio que actúa como nodo de articulación de las regiones del Centro con el Caribe colombiano. Para tal fin, garantizar la protección, tutela y potenciación de los valores paisajísticos del suelo rural y regular adecuadamente los procesos de suburbanización como fenómenos positivos en esa perspectiva.
  - ✓ Articular el ordenamiento de los sistemas de infraestructura de los suelos rurales a los sistemas generales urbanos, con el fin de garantizar el desarrollo armónico y equilibrado de la totalidad del suelo municipal.
- Desarrollo Funcional:
  - ✓ Formular y consolidar en el corto plazo un sistema vial urbano y rural totalmente articulado al sistema vial departamental y nacional, de manera que se promueva y garantice el desarrollo de las actividades del municipio

como centralidad de comercio y servicios regional y nodo de articulación del centro y el Caribe colombianos.

- ✓ Consolidar el Sistema Integral de Movilidad que garantice el óptimo funcionamiento del municipio y su articulación a nivel regional y nacional.
  - ✓ Formular y consolidar en el corto plazo un sistema de espacio público urbano y rural que permita superar las graves deficiencias actuales. Concretar en el corto plazo una red completa de andenes que respondan a las cortas distancias de la movilidad obligada. Articular al mismo un sistema de grandes equipamientos sociales, localizados principalmente en las nuevas áreas de expansión urbana.
  - ✓ Transformar positivamente el municipio a partir de una visión renovada del espacio público y los equipamientos urbanos.
  - ✓ Consolidar el sistema de gestión integral del recurso hídrico y garantizar el desarrollo del sistema de gestión integral de residuos sólidos. Formular y desarrollar una operación estratégica que garantice la conformación de un gran parque ambiental de servicios dirigidos al tratamiento de aguas servidas y a la disposición de residuos sólidos.
  - ✓ Articular las expectativas de expansión urbana, mejoramiento integral y renovación urbana a las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las redes de acueducto y alcantarillado, con el fin de garantizar el equilibrio entre la demanda y oferta futura.
- Renovación de la ciudad y valoración del Centro Histórico:
    - ✓ Apostar por la renovación urbana como una política dirigida a reconfigurar la ciudad ofreciendo oportunidades inmobiliarias en espacios de oportunidad que actualmente presentan procesos de deterioro físico y social

y promover la renovación de los bordes urbanos de los arroyos para consolidar nuevos paseos urbanos que valoren los espacios naturales existentes.

- ✓ Valorar el conjunto del Centro Histórico como referente urbano y principal espacio cultural, simbólico y patrimonial del municipio, y garantizar en el corto plazo su declaratorio como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional, con el fin de frenar los procesos de sustitución de inmuebles y pérdida de valores culturales.
- Crecimiento urbano planificado:
  - ✓ Establecer las nuevas áreas de expansión urbana en consonancia con las expectativas de crecimiento poblacional y en respuesta a las demandas derivadas de la relocalización de población y el desplazamiento forzado.
  - ✓ Garantizar la perfecta articulación urbana de las nuevas áreas de crecimiento a la ciudad existente, a través de la definición precisa de la malla vial, los espacios públicos y los cestones para equipamientos en cada una de ellas.
  - ✓ Norma urbana sencilla y de fácil aplicación.
  - ✓ Formulación de una norma sencilla que articule adecuadamente los tratamientos con las áreas de actividad, tanto en los suelos urbanos, como de expansión y rurales.

## **2.4.2. Espacio Público y Zonas Verdes.**

### **2.4.2.1. Diagnóstico.**

Hay que reconocer la eterna problemática actual que en materia de espacio público, vive el Municipio de Sincelejo, sobre todo en la zona céntrica de la ciudad, donde se vive hoy en día un caos total que se manifiesta con la presencia de todo tipo de vendedores informales en carretas, carretillas y similares, reduciendo y entorpeciendo la movilidad de los ciudadanos de a pie y los que transitan en vehículos automotores, al igual se ha vuelto caldo propicio para que los delincuentes ejerzan su presencia y su accionar delictivo, en medio del caos y el desorden que generan las ventas en andenes y vías del centro de la ciudad de Sincelejo, por lo que se hace necesario mejorar la capacidad institucional y administrativa de una verdadera gerencia en materia de espacio público y movilidad en nuestra ciudad, en la que se propenda por el mejoramiento de la Planeación, gestión, sistema de información, defensa y sostenibilidad del espacio público, con la finalidad que los distintos planes y proyectos que se quieran desarrollar apunten a lo requerido en el documento CONPES 3718 de 2012, y las necesidades mismas de la ciudad en materia de espacio público, en concordancia con nuestro POT, el Plan Estratégico de Transporte Urbano de Pasajeros de Sincelejo, y nuestro Plan de Desarrollo Municipal, propuesto por el actual Alcalde de la Ciudad.

La cruda realidad de esta problemática no se puede negar; Sincelejo viene atravesando una grave crisis de Ocupación del Espacio Público principalmente en la zona céntrica, utilizando andenes, calles, parques y plazoletas en el ejercicio de sus actividades comerciales tanto estacionarias, semi-estacionarias y ambulantes, situación que se ha venido agudizando en los últimos tiempos, debido a la recepción por parte de Sincelejo

de personas en condición de desplazamiento, hecho que ha convertido a nuestra ciudad en una de las más grades receptoras de esta población.

#### **2.4.2.2. Propuestas.**

- Fortalecer la creación, mejoramiento y mantenimiento del espacio público como instrumento de cohesión e integración social y territorial, incrementando el índice de M2 por habitantes, muy bajo en la actualidad.
- Posibilitar el encuentro ciudadano sin distingo de edad, clase socioeconómica, género, cultura o religión, propendiendo por una ciudadanía democrática y un Espacio Público equitativo y seguro.
- Campañas masivas de promoción y prevención en las diferentes áreas de desarrollo urbano: Normatividad, Espacio público, áreas verdes, señalización, movilidad, cultura ciudadana.
- Aumentar la arborización urbana a través de un plan de arborización, especialmente en el espacio público; implementando Programas de reforestación con árboles y arbustos nativos de la región.
- Desarrollar en los diferentes sectores y barrios de la ciudad, corredores ambientes y paisajísticos a lo largo de la ronda de los arroyos, facilitando la comunicación e integración urbana y de los ciudadanos en armonía con la Naturaleza.
- Plan Centro y Plan Vial: Realizar un Plan de Intervención del Centro de Sincelejo como Proyecto Urbano Integral Especial para la ciudad que complemente, desarrolle, potencialice y mejore las condiciones actuales del centro de la ciudad y las acciones realizadas hasta la fecha, como instrumento de gestión y transformación urbana.
- Plan centro Área de Conservación Histórica y Cultural: Intervenir de forma intensa

áreas de la ciudad hoy en día en franco deterioro, mejorando las condiciones ambientales y espaciales del centro de la ciudad; identificando los corredores de desplazamiento de los ciudadanos, delimitando cada uno de los usos y diseñando cada vía según su función.

### **2.4.3. *Cultura Ciudadana y Seguridad.***

#### **2.4.3.1. *Diagnóstico.***

La cultura ciudadana se sustenta en el civismo como el principio de respeto de las normas sociales, los derechos individuales y los bienes y espacios públicos; en la confianza como la disposición a esperar el mejor comportamiento de los demás, que resulta ser la base para la acción colectiva; en la honestidad como compromiso con la legalidad, la verdad y la honra; en la legalidad entendida como el respeto irrestricto a la ley y la promoción de sus beneficios sociales; y en la solidaridad, como la capacidad de ponerse en los zapatos del otro, asumiendo los intereses colectivos por encima de los individuales (Procuraduría, 2012).

En cuanto a la seguridad, Sincelejo presenta los siguientes indicadores:

**Evaluación delitos de impacto que afectan la seguridad publica en Sincelejo-Sucre.**

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA		01/30/2017 AL 28/02/2018	01/10/2018 AL 28/02/2019	DIF	VAR %	AFECTACION X TASA
HOMICIDIOS	CIVILES	15	17	2	13%	5,8
	PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL EN SERVICIO	0	1	1	100%	0,3
	REINBERTADOS Y DESMOVLIZADOS AUTODEFENSAS	0	0	0	0%	0,0
	TOTAL	15	18	3	20%	6,2
HOMICIDIOS COLECTIVOS	CASOS	0	0	0	0%	0,0
	VICTIMAS	0	0	0	0%	0,0
SECUESTRO	EXTORSIVO	0	0	0	0%	0,0
	SIMPLE	0	0	0	0%	0,0
	TOTAL	0	0	0	0%	0,0
EXTORSIÓN		15	11	-4	-27%	3,8
TERRORISMO		0	0	0	0%	0,0
ACCIONES SUBVERSIVAS	TOTAL	0	0	0	0%	0,0
** PERSONAS MUERTAS EN PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	EJÉRCITO	0	0	0	0%	0,0
	ARMADA	0	0	0	0%	0,0
	FUERZA AÉREA	0	0	0	0%	0,0
	POLICIA	0	1	1	100%	0,3
	CTI	0	0	0	0%	0,0
	UNP	0	0	0	0%	0,0
	TOTAL	0	1	1	100%	0,3
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECT		30	29	-1	-3%	10,0

**Fuente:** GICRI SIJIN DESUC – POLICIA NACIONAL

## Evaluación de delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana en Sincelejo – Sucre.

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	01/10/2017 AL 28/02/2018	01/10/2018 AL 28/02/2019	DIF	VAR %	AFECTACION X TASA POBLACIONAL
LESIONES PERSONALES	498	364	-134	-27%	125,2
HURTO A RESIDENCIAS	135	133	-2	-1%	45,8
HURTO A COMERCIO	186	143	-43	-23%	49,2
HURTO A PERSONAS	601	639	38	6%	219,8
<b>TOTAL HURTOS</b>	<b>922</b>	<b>915</b>	<b>-7</b>	<b>-1%</b>	<b>314,8</b>
HURTO DE AUTOMOTORES	3	0	-3	-100%	0,0
HURTO DE MOTOCICLETAS	135	123	-12	-9%	42,3
<b>TOTAL HURTO DE VEHÍCULOS</b>	<b>138</b>	<b>123</b>	<b>-15</b>	<b>-11%</b>	<b>42,3</b>
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO (CASOS)	12	4	-8	-67%	1,4
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0%	0,0
PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	0	0%	0,0
<b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>1570</b>	<b>1406</b>	<b>-164</b>	<b>-10%</b>	<b>483,7</b>

Fuente: GICRI SIJIN DESUC – POLICIA NACIONAL.

## Evaluación delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana en Sincelejo-Sucre.

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL	01/10/2017 AL 28/02/2018	01/10/2018 AL 28/02/2019	DIF	VAR %	AFECTACION X TASA POBLACIONAL
HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	6	9	3	50%	3,1
*** MUERTES ACCIDENTALES EN TRÁNSITO	6	2	-4	-67%	0,7
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>-1</b>	<b>-8%</b>	<b>3,8</b>
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	78	100	22	28%	34,4
*** LESIONES ACCIDENTALES EN TRÁNSITO	25	46	21	84%	15,8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>103</b>	<b>146</b>	<b>43</b>	<b>42%</b>	<b>50,2</b>
*** CASOS DE ACCIDENTALIDAD	73	100	27	37%	34,4
<b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL</b>	<b>84</b>	<b>109</b>	<b>25</b>	<b>30%</b>	<b>37,5</b>
<b>TOTAL DELITOS DE IMPACTO</b>	<b>1.654</b>	<b>1.544</b>	<b>-110</b>	<b>-8%</b>	<b>531,2</b>

Fuente: GICRI SIJIN DESUC – POLICIA NACIONAL.

### **Sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV.**

El sistema de circuito cerrado de televisión del Municipio de Sincelejo cuenta con 230 cámaras de seguridad, de las cuales están en funcionamiento 195.

#### **2.4.3.2. Propuestas.**

- **Cultura:**
  - ✓ Generar en el corazón y la mente de toda la población la apropiación de que Sincelejo es ciudad de familia, mediante la contratación de guías de cultura ciudadana.
  - ✓ Construir una política pública de cultura ciudadana que dirija los esfuerzos y comprometa recursos y apuestas políticas para los próximos años.
  - ✓ Construir mensajes efectivos que logren incentivar comportamientos virtuosos en los ciudadanos. La comunicación pública resulta fundamental para tal efecto, al enfocarse en la activación o la contención de valores, representaciones e imaginarios ciudadanos.
  
- **Seguridad:**
  - ✓ Tomaremos medidas y garantías que preserven el orden, la tranquilidad y los derechos de la ciudadanía.
  - ✓ Disminuiremos los índices de violencia e inseguridad (robos, atracos, homicidios, entre otros), incrementando la confianza y el continuo mejoramiento de las instituciones de control social y de justicia.
  - ✓ Se realizarán campañas de control vial de porte ilegal de armas para prevenir y disminuir los actos violentos.

- ✓ Gestionaremos ante el Ministerio de Defensa un aumento del pie de fuerza policial para mantener el orden y la seguridad.

## **2.5. Eje 5 - Transporte, Movilidad y Vías**

### **2.5.1. Movilidad.**

#### **2.5.1.1. Diagnóstico.**

El modo predominante para la movilización de las personas en Sincelejo sigue siendo el mototaxi, en 2008 constituía el 47% del total de viajes, en 2015 este porcentaje alcanza el 38%. La participación de la motocicleta pasó del 10,1% en 2008 al 21,4% en 2015. Los viajes en TPCU aumentaron su participación general en cerca de tres puntos porcentuales, de tener un 6,9% de participación en 2008 pasó a un 9,6% en 2015. Los viajes no motorizados disminuyeron drásticamente su participación, el modo peatonal se redujo a la mitad de la participación que tenía en 2008, pasando del 24% a un 12% en 2015; por su parte, la bicicleta sigue siendo de los modos menos utilizados, menos del 2% en 2008 y ahora en 2015 no alcanza siquiera el 1% de participación. La disminución de los viajes a pie coincide en gran medida con el auge de la moto, lo que conlleva a que los viajes que se realizaban a pie ahora se realizan en moto (Alcaldía de Sincelejo, 2016). La movilidad se constituye en un reto para este cuatrienio y subsiguientes.

## **2.5.2. Sistema Estratégico de Transporte Público**

### **2.5.2.1. Diagnóstico.**

Sincelejo sufre dos grandes problemáticas que deben resolverse en materia de transporte urbano de manera urgente. La primera, tiene que ver con la prestación del servicio del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP). Desde el 2015, la empresa encargada (SIBUS) ha incumplido los términos establecidos para las 9 rutas autorizadas y tampoco ha cumplido con la frecuencia de los buses en cada una de estas rutas, los buses nuevos, entre otros aspectos.<sup>4</sup> El segundo gran problema de orden social y económico es el mototaxismo, un fenómeno que cada día va creciendo más y más. El modo predominante para la movilización de las personas en Sincelejo sigue siendo el mototaxi, en 2008 constituía el 47% del total de viajes, en 2015 este porcentaje alcanza el 38%. La participación de la motocicleta pasó del 10,1% en 2008 al 21,4% en 2015 (Alcaldía de Sincelejo, 2016).

### **2.5.2.2. Propuestas.**

Yo sueño con que mi Familia Sincelejana disfrute de una movilidad y transporte público urbano de calidad, por lo cual me comprometo a:

- Fortalecer el servicio de transporte urbano y dar cumplimiento a cada uno de los requisitos legales para el buen funcionamiento del mismo.
- Realizar estudios que permitan identificar la pertinencia, oportunidad y conveniencia de que los mototaxistas hagan parte del Sistema Estratégico de

Transporte Urbano cubriendo tramos cortos de desplazamiento entre los sectores residenciales y el sistema de transporte público.

- Llevar a cabo la implementación de la Estación Central de Transporte Público.
- Ejecutar la obra de la Terminal de Transporte.

### **2.5.3. Infraestructura de Vías.**

#### **2.5.3.1. Diagnóstico.**

En cuanto a la infraestructura se propuso la construcción, reconstrucción o mantenimiento de 67.27 km de vías, la renovación y construcción de andenes y la construcción de equipamiento urbano como paraderos con espacio público, terminales de ruta, terminales de intercambio, CAMIS (Centros Administrativos Municipales de Información y Servicio), y el Centro de control de flota y semaforización, señalización horizontal y vertical en sitios de ascenso y descenso, patios y talleres (CONPES 3637, 2010).

#### **2.5.3.2. Propuestas.**

- Terminación de mallas viales de doble calzada con alta movilidad: Par vial Argelia y San Carlos, Pioneros y Cortijo.
- Darles continuidad a vías establecidas en POT.
- Invertir en las vías por donde pasarán las rutas del SETP.
- Organizar anillos viales o pares viales.
- En el área rural se propone la construcción de tramos críticos en concreto rígido.
- Gestión de recursos para vías prioritarias establecidas en el POT.

## **2.6. Eje 6 - Conservación, Protección y Restauración del Medio Ambiente**

### **2.6.1. Medio Ambiente.**

#### **2.6.1.1. Diagnóstico.**

Sincelejo presenta un alto nivel de intervención en todo su territorio, enfrentando amenazas que pueden afectar seriamente su desarrollo, como lo son la degradación ambiental y el cambio acelerado del uso del suelo. Estas condiciones socio – económicas, aunadas a la propensión del país y a la ocurrencia de fenómenos naturales, como las inundaciones y los deslizamientos, entre otros; confirman un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. De igual forma, el aumento de la temperatura ha ocasionado pérdida de producción en los cultivos y amenaza seriamente con reducirlos de una forma importante.

La mayoría de los sincelejanos son indiferentes ante el medio ambiente y no poseen una cultura ecológica y ambiental para su cuidado y protección. El caso más importante de contaminación es el producido en el área urbana por el vertimiento de las aguas residuales municipales sin ningún tipo de tratamiento en el Arroyo Grande de Corozal que desemboca en la Ciénaga de Santiago Apóstol, humedal del río San Jorge, afluente del río de La Magdalena.

Adicionalmente a lo anterior, se cita que el daño sufrido en los arroyos debido a la deforestación de la ronda hídrica, la sedimentación en los cauces, la insalubridad ocasionada por el vertimiento de las aguas residuales y la disposición de basuras en ellos, ocasionan obstrucciones en los puentes que atraviesan, generando las inundaciones en

la ciudad, con lo cual se producen focos insalubres de contaminación.

Otro factor de contaminación sobre todo en el área rural es el producido por vertimiento de agroquímicos empleados para la producción agrícola.

Finalmente, la deficiente cobertura vegetal arbórea en cada uno de los márgenes de las corrientes hídricas exponen al suelo a los fuertes vientos, lo cual repercute no solamente en la pérdida del recurso hídrico sino el de los suelos orgánicos.

### **2.6.1.2. Propuestas.**

- Nos comprometemos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su cumplimiento.



- Se ejecutará el proyecto piloto Bosques de Paz, primera fase del anillo verde periurbano.<sup>5</sup>
- Se definirán proyectos destinados a reducir el consumo de energía, favorecer la movilidad urbana sostenible, proteger la biodiversidad, mejorar los sistemas de tratamiento de los residuos, promover la construcción, la agricultura y la ganadería sostenible, y compensar las emisiones de GEI, entre otros<sup>6</sup>.

- Se trabajará en un Plan de Reducción de Residuos Sólidos, a través de la generación de una cultura de separación de productos reciclables, los cuales podrán generar oportunidades de negocio a los gestores de los mismos.
- Se implementará un programa de reforestación en donde cada niño y adolescente junto con su familia, deberá sembrar 10 árboles para su graduación.
- Recuperación y canalización de arroyos con alto grado de contaminación.

### **2.6.2. Educación Ambiental.**

La Educación Ambiental (EA) es la herramienta fundamental para que todas las personas adquieran conciencia de su entorno y puedan realizar cambios en sus valores, conductas y estilos de vida, así como ampliar sus conocimientos para impulsar los procesos de prevención y resolución de los problemas ambientales presentes y futuros. Es crucial que se fomenten valores y hábitos para lograr un medio ambiente en equilibrio<sup>7</sup>.

#### **2.6.2.1. Propuestas.**

- Desarrollo de jornadas de sensibilización sobre cuidado y preservación del medio ambiente y el uso eficiente de la energía y ahorro del agua.
- Implementación del programa "Voces Ecológicas": Una propuesta con iniciativa que pretende convertir a la comunidad en inspectores ecológicos y retroalimentadores de la problemática ambiental, con la intención de reducir los residuos sólidos y la contaminación.
- Concientización sobre la separación de residuos aprovechables y no aprovechables en los hogares.

- Implementación de la asignatura de ambiente y desarrollo sostenible para la ciudad, que permita abordar todos los temas relacionados con recursos naturales, ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible, desarrollándolo curricularmente desde el grado 1º al 11º, propendiendo por el conocimiento y la apropiación del territorio, generando pertenencia y amor por la Familia Sincelejana.

### **2.6.3. Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales.**

#### **2.6.3.1. Propuestas.**

- Se formularán los análisis de riesgo y los planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo, como también del manejo de desastres en Sincelejo que permita atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio municipal.

### **2.6.4. Protección Animal.**

#### **2.6.4.1. Diagnóstico.**

Actualmente no existe una política pública que promueva el respeto y tenencia responsable de animales, al igual que acciones preventivas que disminuyan el riesgo de animales en situación de abandono y calle, y que garanticen las actividades de esterilización dentro del marco del manejo ético de fauna callejera.

Afortunadamente los defensores de animales independientes, privados y

organizados en fundaciones o corporaciones, han tomado mucha fuerza en la Ciudad, convirtiendo la problemática animal en una situación de corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

Carecemos de datos estadísticos fidedignos que nos den cuenta del número de animales que están en situación de calle, aun cuando en medios de comunicación se calculan unos mil 8,7 bien sea por motivos de abandono o perdida. De igual forma, se siguen presentando casos de maltrato animal, abandono y tenencia irresponsable de los mismos.

#### **2.6.4.2. Propuestas.**

- Crear un sistema efectivo de identificación que consolide la información de animales con o sin hogar de la ciudad.
- Gestionar la creación de albergues y hogares de paso para animales domésticos en situación de abandono. Realizando un acompañamiento a través de capacitación, vacunación y esterilización de animales, en convenios con el sector privado y la presencia de las diferentes universidades.
- Fortalecer las campañas de esterilización gratuitas barriales para hembras y machos, así como las campañas de adecuado manejo de animales y de adopción animal, debidamente protocolizadas y trabajando de la mano con fundaciones y organizaciones protectoras.
- Generación de instalaciones dentro del espacio público para las mascotas. Así como también oferta de actividades públicas y de ciudad que sean para asistir con las mascotas.

